



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de abril de 2.002.

Expediente N° 8070/01- 8066 - 8076 - 8075 -
8089 y 8101/02.

RES. C. D. N° 078/02.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 031, 033, 034, 035 y 037/02 emitidas por el Decanato de esta Facultad ad referéndum del Consejo Directivo;

Que el citado Cuerpo en su sesión ordinaria del día 10/04/02, resuelve Homologar las mismas:

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las Resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad, las que se menciona seguidamente:

Res. D. N° 031/02: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Laboratorio 1 de la Carrera de la Licenciatura en Física a la Ing. Silvia Pareja - D.N.I. N° 13.845.106

Res. D. N° 033/02: Dota de la calidad de Alumno de Plan de Estudio en Extinción a alumnos varios.

Res. D. N° 034/02: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario al Sr. Luis Fernando Alcoba - D.N.I. N° 25.086.967 en la asignatura Elementos de Física de la Carrera de Electrónico Universitario.

Res. D. N° 035/02: Concede, licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Carlos Alberto Cadena, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva, desde el 06 al 08 del mes en curso, con el propósito de viajar a Lima - Perú y asistir a la reunión de CYTED - Proyecto de Red Iberoamericana a realizarse en Lima - Perú.

Res. D. N° 037/02: Dota de la calidad de Alumno de Plan de Estudio en Extinción, dentro de los términos de la Res. N° 332/02 a alumnos varios.

ARTÍCULO 2°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia. Cumplido.
ARCHÍVESE.

NMA


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO.
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMO.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS